

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "CONCURSO BUSCAMOS CIENTÍFICAS - 2ª EDICIÓN"**

### **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "CONCURSO BUSCAMOS CIENTÍFICAS - 2ª EDICIÓN"**

#### **1. Objeto de la Promoción**

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, "CASIO" o la "Compañía"), con domicilio social en C/ Josep Plà, 2 – Torre B2 – 12<sup>a</sup> planta, 08019 Barcelona (España), y C.I.F. B-62600234, organiza una acción promocional de ámbito nacional denominada "**CONCURSO BUSCAMOS CIENTÍFICAS - 2ª edición**", dirigida a centros educativos legalmente constituidos en territorio español.

La participación en la presente promoción es gratuita, no siendo requisito la adquisición de productos o servicios de la Compañía. Quedan excluidos los empleados de CASIO y sus familiares directos.

#### **2. Requisitos de participación**

Podrán participar en el concurso centros educativos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas universitarias. Cada centro podrá presentar múltiples proyectos; no obstante, solo podrá resultar ganador de **un único premio**, independientemente del número de propuestas remitidas.

La participación implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases, así como la autorización para la difusión de los proyectos presentados en los canales corporativos de CASIO Educación.

#### **3. Ámbito territorial y duración**

La promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla. La participación se iniciará el **12 de enero de 2026** y permanecerá abierta hasta el **12 de mayo de 2026 a las 23:59h**. La deliberación del jurado se desarrollará entre el **15 y el 26 de mayo de 2026** y la resolución final se hará pública el **28 de mayo de 2026**.

#### **4. Categorías de participación**

Todos los proyectos presentados deben representar a una científica viva. A partir de esta premisa general, el proyecto debe encuadrarse en una de estas dos categorías temáticas:

1. Científica contemporánea: científica viva en activo en cualquier campo del conocimiento.

2. Investigadora en el ámbito del cáncer: científica viva dedicada a la investigación del cáncer (prevención, diagnóstico, tratamiento o investigación básica).

#### **Subcategorías por nivel educativo**

Dentro de cada una de las dos categorías temáticas, se establecen siete subcategorías:

3º-4º de Primaria

5º-6º de Primaria

1º-2º de ESO

3º-4º de ESO

Bachillerato y Formación Profesional

Grados universitarios

Categoría IA (proyectos donde el dibujo se ha generado íntegramente con herramientas de inteligencia artificial)

Cada centro participante puede participar con tantos proyectos como desee, pero únicamente podrá ser premiado una única vez, independientemente del número de participaciones en las distintas categorías, y limitándose el premio máximo a recibir a las 25 calculadoras ilustradas por centro educativo.

##### 5. Mecánica de participación

La participación en el concurso se formalizará mediante formulario en la página web oficial: [www.buscamoscientificas.com](http://www.buscamoscientificas.com). Cada proyecto deberá ajustarse a los requisitos de contenido, extensión y formato establecidos en estas Bases.

Las propuestas de las categorías de **científica actual e investigadora contra el cáncer** deberán incluir: ilustración de la científica, disciplina en la que trabaja, 3 hitos de su carrera, biografía, cita inspiradora y datos del centro y participantes.

Para participar en el concurso BUSCAMOS CIENTÍFICAS es necesario:

Crear un proyecto sobre una científica y enviarlo mediante la web <https://www.buscamoscientificas.com>. Pueden llenar el formulario docentes o bien estudiantes. Los campos a completar son:

**DIBUJO / ILUSTRACIÓN DE LA CIENTÍFICA REPRESENTADA.** El dibujo deberá llevar el nombre de la científica representada. Cualquier técnica de dibujo está permitida. Formato .jpg, .png. (valoración 50%)

Disciplina en la que trabaja la científica representada. Tres hitos o descubrimientos importantes de la científica representada. Entre 100 y 200 caracteres por logro (valoración 20%)

Breve biografía de la científica. Entre 1500 y 3000 caracteres. (valoración 20%)

Cita inspiradora atribuida a la científica representada. (valoración 10%)

Nombre del centro educativo. Nombre(s) del/los estudiantes que participan. Curso, Población, Provincia.

El idioma de participación es libre. La científica representada debe ser actual, contemporánea. Se valorará la originalidad de los perfiles seleccionados, el desarrollo biográfico de la científica, así como la creatividad y calidad técnica de las ilustraciones.

La categoría especial de IA generativa deberá incluir el prompt, una descripción del proceso, la imagen generada y los datos identificativos correspondientes, tal y como establece el punto 6.

##### 6. Guía ética para el uso de inteligencia artificial y criterios de valoración para la Categoría IA

Se establece un marco orientativo para garantizar el uso responsable de herramientas de IA generativa en el contexto educativo, con especial énfasis en el respeto de derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen.

- Incitar a los estudiantes a que comprendan y hagan valer su capacidad de acción en relación con la IA.
- Enseñar la utilización responsable, la ética en el diseño y las prácticas seguras.
- Fomentar la resolución de problemas, la creatividad y el pensamiento de diseño.

Se valorarán los proyectos con el siguiente criterio:

30% Dibujo

30% Hitos, biografía y cita inspiracional

40% el prompt utilizado y una breve descripción del proceso de generación (iteraciones, ajustes o refinamientos del prompt).

#### 7. Premios

En el concurso BUSCAMOS CIENTÍFICAS se otorgarán **14 premios** en total: **6 por científica actual** (uno por nivel educativo), **6 por investigadora contra el cáncer** (uno por nivel educativo), y **2 por proyecto IA** (uno por científica actual y otro por investigadora contra el cáncer).

Los premios del concurso consistirán en **25 calculadoras CASIO fx-55 PLUS** personalizadas con la ilustración ganadora para las categorías de 3º-4º Primaria y 5º-6º Primaria, y **25 calculadoras CASIO fx-991SP CW** personalizadas con la ilustración ganadora para cada uno de las diferentes categorías: 1º-2º ESO; 3º-4º ESO; Bachillerato/FP y grados universitarios, además de los dos proyectos elaborados con herramientas de IA generativa.

#### 8. Jurado

El jurado del concurso BUSCAMOS CIENTÍFICAS estará compuesto por la Dra. Marta Macho-Stadler, la Dra. M. Victoria Otero Espinar, la Dra Karina Gibert, Naiara Cambas Rubio, Manuela López García y Patricia Heredia Gil.

#### 9. Derechos de reproducción

Los participantes del concurso ceden a CASIO, de forma **gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado**, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los dibujos presentados, en cualquier soporte y formato, siempre con acreditación de autoría.

#### 10. Régimen de los premios.

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El centro educativo premiado deberá manifestar la aceptación completando una ficha que le será remitida por CASIO y que deben devolver debidamente rellenada en un margen de 7 días naturales. Concretamente, cuando los organizadores de la promoción se pongan en contacto con el centro educativo ganador, a través de un mensaje directo o correo electrónico a su representante, se le pedirá que acepte o rechace el premio. Para la aceptación del premio el ganador deberá completar una ficha con los datos del centro educativo antes de la fecha anteriormente indicada. En caso que el centro ganador no hubiera completado el formulario en la fecha indicada, se entenderá que el centro educativo ha rechazado el premio y éste quedará desierto. De igual modo, se declarará el premio desierto en caso que el ganador del mismo lo rechace de manera expresa. Casio España S.L se reserva el derecho a anular el premio en el caso de que se sospeche de alguna irregularidad y/o intento de participación fraudulenta.

#### 11. Aspectos legales

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales, sin reservas, y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios. CASIO ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales. CASIO ESPAÑA, S.L. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes. En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos y resultare ganador del premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo. Los premios se hallan sujetos a la legislación fiscal vigente y CASIO ESPAÑA, S.L. la aplicará.

## 12. Protección de datos

CASIO ESPAÑA es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento:

Gestionar la relación entre usted y CASIO en el concurso, incluyendo el envío recurrente de información del sector educativo. La información objeto de las comunicaciones puede contener invitaciones a eventos de divulgación y enseñanza, contenidos de interés y relevancia, y ocasionalmente publicidad de la misma temática, todo ello en el ámbito de las actividades propias del sector. Asimismo, en el caso de resultar ganador, gestionar la entrega del premio y cumplimiento requisitos fiscales. Legitimación: Consentimiento.

Criterios de conservación de los datos:

Los datos personales se conservarán mientras no desaparezca el interés mutuo en el mantenimiento de las relaciones. Como refuerzo a este criterio, renovaremos su consentimiento para la recepción de estas comunicaciones cada 5 años. Una vez finalizado dicho periodo, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos:

Asimismo, los datos se comunicarán a empresas de servicios, para gestionar tanto la entrega del premio como el envío periódico de información. Con la salvedad de estas excepciones no se comunicarán los datos a terceros, salvo en caso de obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CASIO ESPAÑA. C/ Josep Plà, 2 Torre B2 Planta 12 08019 Barcelona (BARCELONA). Email: rgpd@casiocloud.info Para más información sobre el tratamiento de datos personales, consulte la Política de Privacidad de Edu-Casio

## 13. Legislación y jurisdicción competente

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, CASIO ESPAÑA, S.L. y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

## 14. Depósito de las bases

Las presentes bases se depositarán en las oficinas de CASIO, sitas en la calle C/ Josep Plà, 2 – Torre B2 – 12<sup>a</sup> planta, 08019 Barcelona (España) y ante el notario de Barcelona D. JUAN CARLOS ALONSO ÁLVAREZ.